

MINUTA, ADMISIONES POSTERIORES COMO MIEMBROS DE LA E.C.A.

ACTA No. __-20__

En La _____, con domicilio en el municipio de _____, departamento de _____, siendo las _____ horas del _____ de _____ del año dos mil ____, constituidos en Asamblea Comunitaria Extraordinaria, dirigidos por la Junta Directiva, a través del Presidente el señor _____, se hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** La Junta Directiva a través del Presidente, previa convocatoria efectuada para el efecto, da la bienvenida y verifica el número de miembros presentes, al confirmar que existe quórum mínimo legal necesario para la celebración de este tipo de Asamblea Comunitaria y tomar como válidas las decisiones que hoy se adopten, da por iniciada y manifiesta a los presentes que el punto de agenda propuesto para hoy es conocer y someter a consideración de esta Asamblea Comunitaria, ratificar la admisión posterior de __ personas como miembros de la E.C.A. Al respecto, está Asamblea Comunitaria aprueba la agenda planteada. **SEGUNDO:** La Junta Directiva a través del Presidente, informa a los miembros presentes constituidos en Asamblea Comunitaria Extraordinaria que el (los) señor (es) _____, de ____ años de edad, estado civil, guatemalteco, profesión u oficio, de este domicilio o con domicilio en _____, quien (es) se identifica (n) con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación CUI: _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, ha (n) manifestado su deseo ante la Junta Directiva de ser admitidos como miembros de la E.C.A., quien (es) se comprometió a cumplir con los derechos, obligaciones y prohibiciones regulados en la Ley de Empresas Campesinas Asociativas, Reglamento de la Ley referida y los Estatutos que rigen su funcionamiento y haberse cumplido con lo regulado en los Art. 19, 34 y 35 de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas. **RATIFICÁNDOLO** la Asamblea Comunitaria Extraordinaria, tal disposición podrá tener efecto, hasta que el Fondo de Tierras, califique y apruebe el ingreso de éstos, otorgándole facultades legales al

MINUTA, ADMISIONES POSTERIORES COMO MIEMBROS DE LA E.C.A.

señor Representante Legal la E.C.A., para que realice las gestiones necesarias ante el Fondo de Tierras, para obtener la Resolución de aprobación que corresponda.

TERCERO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha _____ horas después de su inicio, se lee el contenido íntegro de la presente acta a los presentes, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo ratifican, aceptan y firman quienes saben hacerlo y quienes no saben o no pueden hacerlo, dejan la impresión de su dedo pulgar de la mano derecha.